En democracia todos somos importantes: ¡participa!





CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero presidente Consejeros electorales GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

CARLA A HUMPHREY JORDAN YOLANDA C. LEÓN MANRÍOUEZ NÉSTOR VARGAS SOLANO

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

BERNARDO VALLE MONROY Secretario ejecutivo

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario Juan Dueñas Morales Suplente ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ Suplente Enrique Álvarez Raya

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario Miguel Ángel Vásouez Reyes Suplente José Antonio Alemán García

PARTIDO DEL TRABAJO

Propietario Ernesto VILLARREAL CANTÚ Suplente ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietaria Zuly Feria Valencia Suplente SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES

MOVIMIENTO CIUDADANO

Propietario Óscar Octavio Moguel Ballado

NUEVA ALIANZA

Suplente Hugo Mauricio Calderón Arriaga

Propietaria HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO Suplente Jorge Hernández Morales

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA **DEL DISTRITO FEDERAL**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario Mauricio Tabe Echartea Suplente Fernando Rodríguez Doval

Propietario EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Suplente Alicia Virginia Téllez Sánchez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario Armando Jiménez Hernández

Suplente Víctor Hugo Romo Guerra

PARTIDO DEL TRABAJO

Propietario José Alberto Benavides Castañeda Suplente Juan Pablo Pérez Mejía

Propietario RAÚL ANTONIO NAVA VEGA Suplente Norberto Ascencio Solís Cruz

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En democracia todos somos importantes: ¡participa!



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN FLECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PRESIDENTA

Carla A. Humphrey Jordan | Consejera electoral

INTEGRANTES

Fernando José Díaz Naranjo | Consejero electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz | Consejero electoral

Representantes de los partidos políticos

Juan Dueñas Morales (propietario), Elsy Lilian Romero Contreras (suplente) | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Marco Antonio Michel Díaz (propietario), Enrique Álvarez Raya (suplente) | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Miguel Ángel Vásquez Reyes (propietario), José Antonio Alemán García (suplente) | PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Ernesto Villarreal Cantú (propietario), Óscar Francisco Coronado Pastrana (suplente) | PARTIDO DEL TRABAJO

Zuly Feria Valencia (propietaria), Samuel Rodríguez Torres (suplente) | PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Óscar Octavio Moguel Ballado (propietaria), Hugo Mauricio Calderón Arriaga (suplente) | MOVIMIENTO CIUDADANO

Herandeny Sánchez Saucedo (propietaria), Jorge Hernández Morales (suplente) | NUEVA ALIANZA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Mauricio Tabe Echartea (propietario), Fernando Rodríguez Doval (suplente) | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Emiliano Aguilar Esquivel (propietario), Alicia Virginia Téllez Sánchez (suplente) | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Armando Jiménez Hernández (propietario), Víctor Hugo Romo Guerra (suplente) | PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

José Alberto Benavides Castañeda (propietario), Juan Pablo Pérez Mejía (suplente) | PARTIDO DEL TRABAJO

Raúl Antonio Nava Vega (propietario), Norberto Ascencio Solís Cruz (suplente) | PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Documento aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la octava sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2011 y por el Consejo General en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2011.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Raúl Ricardo Zúñiga Silva | Director ejecutivo

Coordinación general: José Luis G. Barajas Martínez, director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales Supervisión de contenido: Verónica Ríos Morales, subdirectora de Diseño, Seguimiento y Evaluación Didáctica y selección de contenidos: Rosa González Pérez, jefa del Departamento de Instrumentos Didácticos

Coordinación editorial: María Ortega Robles, coordinadora editorial Diseño y formación: Kythzia Cañas Villamar, analista diseñadora Corrección de estilo: Susana Garaiz Flores, analista correctora de estilo

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan 14386 México, D.F. www.iedf.org.mx

Primera edición, febrero de 2012 ISBN: 978-607-7989-19-6 Impreso y hecho en México. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7989-46-2

Índice

Bie	envenida	7
1.	La democracia y sus valores	.13
2.	Algunas buenas razones para participar	.15
3.	Elecciones locales en el Distrito Federal	.17
4.	La jornada electoral	.19
5.	¿Cuáles son las funciones de los integrantes de la MDC?	. 23
6.	Para saber más un poco de historia política del Distrito Federal	. 25
Fu	entes	. 29



Bienvenida

Estimada ciudadana, estimado ciudadano:

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) te da la más cordial bienvenida al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Tú has sido seleccionado, mediante sorteo, para integrar la autoridad que el domingo 1º de julio de 2012 recibirá y contará los votos de los ciudadanos del Distrito Federal: la **Mesa Directiva de Casilla (MDC)**. Con el documento que ahora tienes en tus manos, el IEDF establece un primer contacto contigo y te invita a participar activamente en el fortalecimiento de las instituciones democráticas de esta ciudad.

Este cuadernillo te invita también a reflexionar sobre la importancia del ejercicio de tu ciudadanía. Ser ciudadano y participar como tal, más allá del ejercicio del sufragio, implica también, entre otras acciones,

- a) solicitar al gobierno que rinda cuentas;
- b) organizarte para la libre expresión en asuntos políticos;
- participar en los asuntos públicos, de manera informada y consciente, con valores y con apego a la normatividad; y, claro,
- d) formar parte de una MDC.

Un régimen democrático, por tanto, hace posible y requiere que tomes parte en los asuntos públicos de la Ciudad, así como en la elección de sus gobernantes.

Cuando participas en las decisiones que nos afectan a todos, colaboras para orientar las decisiones hacia el mejoramiento de nuestra sociedad. Al hacerlo, eres ejemplo para tus hijos, vecinos y parientes, y promueves un entorno de respeto a los principios que hacen posible la vida en democracia.

Participar te permite, además, aprovechar lo que ya sabes para adquirir otros conocimientos y experiencias con los que desarrollas nuevas capacidades para relacionarte, tanto en tu vida personal como con tu comunidad.

Por todo ello, el IEDF considera importante que, además de invitarte a participar con nosotros el día de la jornada electoral como funcionario de MDC, conozcas un poco más de lo que esta responsabilidad significa. En este cuadernillo revisarás algunos conceptos importantes en relación con la democracia y sus valores. Te ofreceremos también algunas otras buenas razones para participar en el entorno de las elecciones locales; conocerás, asimismo, algunos aspectos de la jornada electoral y de cuáles serán las funciones de los integrantes de una MDC. Recuerda que puedes contribuir al fortalecimiento del régimen democrático del Distrito Federal.

Tu participación es indispensable, no sólo el día de la votación sino también en tu cotidianidad, con los tuyos y con los demás. No olvides que en democracia, todos somos importantes:

¡participa!

¿Sabías que ...

...el territorio del Distrito Federal ha sido históricamente una de las zonas más pobladas de México?

El Distrito Federal ha constituido desde la época colonial un importante centro económico, cultural y de gobierno. En la Constitución de 1824 fue establecido como sede de los poderes federales.

La Ciudad ha evolucionado hasta tomar la forma con la que ahora la conocemos, dando cabida a la inmigración de cientos de personas provenientes de todo el territorio nacional, que han llegado en busca de condiciones de vida distintas.

Actualmente, según los resultados del *Censo de Población y Vivienda 2010*, en la entidad conviven poco más de ocho millones de habitantes. La edad media de esta población es de 31 años,¹ aunque se concentra particularmente en los grupos de 20 a 24 y de 35 a 39 años, con cerca de 800 mil personas cada uno.

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, para el IEDF esta información es indispensable porque, con base en ella, lleva a cabo sus tareas de organización y capacitación electorales, tales como

- la determinación del marco geográfico electoral para el proceso electoral;
- la ubicación de los lugares para la instalación de las casillas:

¹ Principales resultados del *Censo de Población y Vivienda 2010*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2011, disponible en http://www.censo2010.org.mx

- la producción y distribución de la documentación y los materiales electorales; y
- la capacitación de los funcionarios para integrar las MDC.

De esta manera, el IEDF garantiza que los capitalinos ejerzan su derecho al voto en la jornada electoral del domingo 1º de julio de 2012.

¡Cinco... y los que vengan!

El primer domingo del mes de julio de 2012 se elegirá por tercera ocasión en el Distrito Federal al jefe de Gobierno para un periodo de seis años.² Será también la quinta vez que se vote por los jefes delegacionales, y la sexta en el caso de los diputados a la Asamblea.

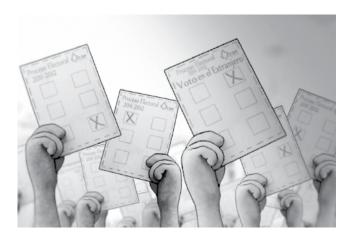
El IEDF es la autoridad del Distrito Federal responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el *Código de Procedimientos e Instituciones Electorales del Distrito Federal*. Entre sus fines se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar, precisamente, la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales, así como asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales.

 $^{^2}$ En la elección de 1997 el candidato ganador ocupó el cargo hasta el año 2000, es decir, sólo por tres años.

El IEDF fue creado en 1999. Desde entonces a la fecha ha organizado cuatro procesos electorales. La primera semana de octubre de 2011 dio inicio el quinto proceso electoral. Éste tendrá como punto culminante el día de la jornada electoral, el 1º de julio de este año.

El IEDF tiene, además, proyectos relacionados con el uso de urnas electrónicas, así como con la implementación del voto para jefe de Gobierno de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Con ellos se pretende enriquecer el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 a través de la posible incorporación de herramientas tecnológicas y la participación de los capitalinos que residen en otro país.

Lo anterior, porque... ¡todos los votos cuentan y valen!





La democracia y sus valores

La democracia es la única que puede establecer la concordia en todas las clases sociales. Venustiano Carranza

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 3º que la democracia no es solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino que es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Así, la democracia es un sistema de gobierno que garantiza el libre ejercicio del derecho de los ciudadanos de votar y ser votados, les ofrece opciones para elegir a sus representantes mediante procesos electorales e impulsa su participación en la toma de decisiones.

En lo cotidiano, la democracia es también un sistema de vida en el que se reconoce la igualdad de derechos y obligaciones de todas las personas, y se propicia entre ellas una convivencia armónica con el ejercicio de valores como el diálogo, la igualdad, la legalidad, la libertad, la participación, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia.

Por ello, la democracia requiere de la participación de todos los ciudadanos; no inicia ni termina con el voto. La democracia necesita de ciudadanos activos, informados, que ejerzan sus derechos y cumplan con sus deberes.

Algunos de los valores democráticos son:

Diálogo Es compartir juicios y opiniones con los demás, de manera tranquila y pacífica, con la finalidad de dar a entender nuestras necesidades y razones y, al mismo tiempo, con respeto, escuchar, conocer y entender las necesidades de las otras personas

para poder llegar a acuerdos.

Igualdad Es reconocer y tratar de la misma manera a todas

las personas, con respeto, sin importar aspecto físico, idioma, género, religión, edad, condición

social o económica.

Legalidad Es actuar con apego a las leyes y normas para el

bienestar personal y colectivo.

Libertad Es poder elegir libremente y actuar sin presiones

de otras personas. La libertad siempre debe ir

acompañada de responsabilidad.

Participación Es tomar parte en los asuntos y necesidades de

un grupo o comunidad para alcanzar un objetivo

común.

Responsabilidad Es cuidar y asumir los resultados de nuestros actos

y decisiones, tanto para nuestra propia persona

como para los demás y para nuestro entorno.

Respeto Es conducirnos con las demás personas recono-

ciendo su dignidad como seres humanos, con los

mismos derechos que nosotros.

Tolerancia Es aceptar que los demás sean, piensen y actúen

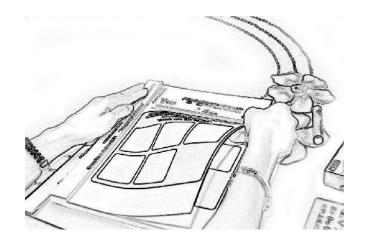
de forma diferente a la nuestra, aunque no este-

mos de acuerdo o no nos guste.

2. Algunas buenas razones para participar

Si vivimos juntos, juntos debemos decidir. José Luis Rodríguez Zapatero

La democracia se construye día a día con el esfuerzo individual y de la sociedad en su conjunto. Para crecer y perfeccionarse, la democracia requiere la participación de todos. Por tanto, resulta esencial el compromiso de los ciudadanos con el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.



En democracia todos somos importantes; tú... ¿por qué participarías?

- Para invitar a otras personas a realizar sus actividades con honestidad y respeto.
- Para solicitar y recibir información fidedigna y oportuna sobre los asuntos públicos y de gobierno.
- Para conocer mejor cómo se desarrolla la elección de nuestros gobernantes.
- Para ser autoridad electoral el día de la jornada electoral.
- → Para recibir y contar el voto de tus vecinos.
- → Para exigir que quienes nos gobiernan escuchen a la comunidad y se desempeñen con eficacia y responsabilidad.
- ¡Para contribuir a mejorar la democracia en nuestra ciudad!
- → ¡Para reflexionar, proponer y hacer frente a quienes únicamente callan y se abstienen!
- → Para... ¿Cuál es tu motivo? Anótalo:

3. Elecciones locales en el Distrito Federal

Aunque no te ocupes de la política, ella se ocupará de ti. Yves Montand

El domingo 1º de julio de 2012 los ciudadanos del Distrito Federal elegiremos al jefe de Gobierno, a los jefes delegacionales y a los diputados locales.

- → Jefe de Gobierno (seis años en funciones) Es quien ejerce las funciones del órgano ejecutivo y la administración pública en el Distrito Federal. Esta autoridad se deposita en un solo individuo.
- → Jefes delegacionales (tres años en funciones) Son los encargados del despacho de los asuntos político-administrativos en cada una de las 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal.
- → Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (tres años en funciones)
 Su tarea principal es hacer las leyes para el Distrito Federal. Son 40 diputados de mayoría relativa y 26 de representación proporcional; en total, 66 diputados. Por cada candidato propietario se elige un suplente.

Desde el año 2000 el IEDF organiza las elecciones de nuestra ciudad, con el compromiso y la obligación de garantizar la transparencia y la legalidad de los procesos electorales.

Elecciones coincidentes

El mismo día que el IEDF, el Instituto Federal Electoral (IFE) llevará a cabo la jornada electoral para elegir al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los senadores y los diputados al Congreso de la Unión.

En virtud de que las elecciones federales y las elecciones locales se realizan en la misma fecha, se les llama coincidentes.

En cada casilla se instalarán dos mesas directivas, una para las elecciones locales (IEDF) y otra para la elección federal (IFE). Ambas estarán integradas por ciudadanos designados y capacitados por la respectiva autoridad electoral y realizarán sus funciones de acuerdo con las etapas y horarios que establezca el ordenamiento legal correspondiente.

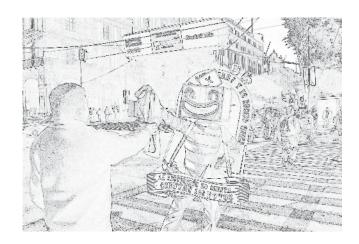
Como puedes ver, el adecuado desarrollo de las votaciones depende del trabajo conjunto de las instituciones electorales y de los ciudadanos que, como funcionarios o como votantes, participen de manera entusiasta y comprometida.

4. La jornada electoral

Una nación sin elecciones libres es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos. Octavio Paz

Participar como funcionario de MDC, como escrutador, secretario o presidente, es una obligación ciudadana fundamental para fortalecer la democracia en la Ciudad de México.

La ley, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, ordena que sean precisamente los ciudadanos –como tú– los responsables de recibir y contar los votos.



Para apoyarte en tus actividades como funcionario de casilla cuentas con el personal que labora en el IEDF; ofrecemos también acompañamiento y la capacitación que necesitarás para ejercer adecuadamente tu función. El asistente-instructor electoral que te visitó para invitarte a participar está dedicado a atender todas tus dudas y a explicarte cada una de las tareas que debes realizar en la MDC.

Las tareas son sencillas. En resumen, son las siguientes:

Instalación

- A las 8:00 horas se inicia la instalación de la MDC (en ningún caso se puede instalar antes de esa hora).
- → El escrutador cuenta las boletas y verifica que su número coincida con el de los ciudadanos incluidos en la Lista Nominal de Electores. Puedes tener hasta 14 boletas más para que los representantes de los partidos políticos y/o coaliciones en la casilla puedan votar.
- → Uno de los representantes de algún partido político o coalición rubrica o sella las boletas electorales.

Votación

- → La votación inicia al concluir la instalación de la mesa, nunca antes de las 8:00 horas.
- Se realiza en una sola fila. Se da preferencia a las personas con discapacidad y los adultos mayores, si así lo solicitan al presidente de la MDC.
- → El elector muestra su credencial para votar con fotografía para que el secretario de casilla compruebe que sus datos coinciden con los de la lista nominal.
- → El presidente de la MDC le entrega las boletas.
- → El elector va al cancel a emitir su voto.
- Dobla y deposita cada boleta en la urna del color correspondiente.

→ El secretario sella la lista nominal con la palabra "VOTÓ" en el recuadro junto al nombre del elector, marca la credencial del ciudadano y le impregna el dedo pulgar derecho con líquido indeleble.

Escrutinio y cómputo

- → El secretario cuenta las boletas no utilizadas y las cancela trazando en ellas dos rayas diagonales y guardándolas en un sobre específico para ese efecto.
- → El escrutador cuenta el número de ciudadanos que votaron según la lista nominal.
- → El presidente abre primero la urna de Jefe de Gobierno, saca las boletas y muestra que la urna quedó vacía.
- → El escrutador clasifica las boletas y cuenta los votos.
- Se realiza el mismo procedimiento con las urnas de Diputados a la Asamblea y de Jefe delegacional.
- Los funcionarios de la MDC y los representantes de partido político o coalición firman las actas.
- → El secretario llena la constancia de la hora de clausura de la casilla y asienta en ella los nombres de los funcionarios y representantes de partido político o coalición que harán entrega del paquete electoral.

Entrega

→ El presidente, junto a quienes hayan acordado acompañarlo, entrega de inmediato el paquete electoral al consejo distrital correspondiente.

Recuerda que el IEDF te capacitará y te proporcionará los materiales necesarios para que puedas realizar todas estas actividades. El IEDF, a través de la figura del asistente-instructor electoral, estará en contacto permanente contigo.



5. ¿Cuáles son las funciones de los integrantes de la мрс?

Como ya se indicó, las MDC se integran por ciudadanos como tú, y constituyen la autoridad electoral para recibir y contar los votos de toda la ciudadanía. Las MDC se conforman por un presidente, un secretario y un escrutador. Sus principales atribuciones se presentan en el cuadro de la página siguiente.

Aun cuando puedas considerarla una labor ardua, es conveniente que tomes en cuenta que tu participación y la de otros ciudadanos garantizan la transparencia y la confiabilidad de las elecciones.



¿Qué hacen los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla?				
Presidente	Secretario	Escrutador		
 Preside los trabajos de la mesa. Recibe de los consejos distritales la documentación y los materiales electorales. Verifica la identidad de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, y de los observadores. Mantiene el orden en la casilla, con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. Entrega al elector una boleta por cada elección. Suspende temporalmente la votación, si se requiere. Retira de la casilla a cualquier persona que altere el orden al interior de la misma. Declara cerrada la votación. Vacía las urnas con los votos recibidos. Fija el cartel con los resultados de la votación en el exterior de la casilla. Entrega de inmediato el paquete electoral al consejo distrital correspondiente. 	 Llena las actas durante la jornada electoral. Anota el número de boletas electorales recibidas para cada una de las elecciones, y el número de electores que aparecen en la lista nominal. Comprueba que el elector aparezca en la lista nominal. Marca la credencial del elector en el recuadro "ELECCIONES LOCALES". Impregna con líquido indeleble el pulgar derecho del elector. Devuelve la credencial al elector. Recibe los escritos de incidentes y protesta, si los hubiere. Inutiliza las boletas sobrantes por medio de dos rayas diagonales. Anota los resultados en las hojas de operaciones antes de pasar los datos a las actas. Llena el Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección. Registra en la Constancia de Clausura la hora en que se clausuró la casilla. 	 Cuenta las boletas recibidas antes del inicio de la votación. Cuenta la cantidad de ciudadanos que votaron según la lista nominal, incluyendo a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y, en su caso, a los que votaron por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Clasifica y cuenta los votos emitidos a favor de cada partido político o coalición o candidatura común, y los votos nulos. Auxilia al presidente y al secretario en las actividades que le encomienden, como la integración del expediente y del paquete electoral. 		

Recuerda: en democracia todos somos importantes,

¡participa!

6. Para saber más... un poco de historia política del Distrito Federal

A partir del año 1999 los capitalinos contamos con el IEDF para organizar las elecciones locales para la renovación de las autoridades legislativa (diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal) y ejecutiva (jefe de Gobierno) de carácter local, así como de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales (jefes delegacionales), mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Pero no siempre fue así.

El texto constitucional de 1917 estableció los términos generales para la administración del Distrito Federal. En resumen, determinó lo siguiente:

- Sería parte integrante de la federación con el nombre de Distrito Federal:
- sería sede de los poderes federales;
- se transformaría en el Estado del Valle de México, si ocurriese el traslado de los poderes federales a otra entidad;
- el Congreso de la Unión tendría facultades para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal;
- el gobernador y el procurador del Distrito Federal serían designados y removidos por el presidente de la República.

En 1928, a propuesta de Álvaro Obregón, se reformó el Artículo 73 constitucional. Como resultado, la *Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales*, aprobada en diciembre del mismo año, determinó la creación de delegaciones; el gobierno del Distrito Federal quedó a cargo del presidente de la República a través de un jefe de Departamento; el nombramiento de delegados quedó a cargo de éste, con la aprobación del presidente de la República. Los capitalinos elegían entonces únicamente a los diputados y senadores federales y al presidente de la República.³

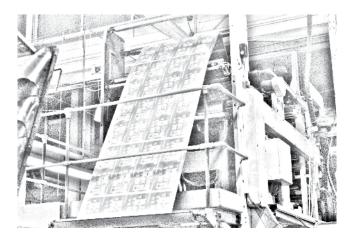
La reforma a la *Ley Orgánica del Distrito Federal*, aprobada a finales de 1970, dividió el ámbito territorial de la ciudad en 16 delegaciones, determinó el uso indistinto de las denominaciones Distrito Federal o Ciudad de México y ratificó las condiciones que regirían su gobierno y administración.

La modificación de este régimen político-electoral inició en 1988. En esa fecha los ciudadanos del Distrito Federal eligieron una Asamblea de Representantes, reconocida por la ley como un órgano de representación ciudadana con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno. Posteriormente, en 1994 el Congreso de la Unión expidió el primer *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, y en 1996 se incrementaron las facultades de la Asamblea Legislativa –ya integrada por diputados– para crear y modificar los ordenamientos legales que norman la vida de la Ciudad.

En julio de 1997 los capitalinos elegimos, mediante voto universal, secreto y directo, a los diputados a la Asamblea Legislativa y al jefe de Gobierno, y en el pro-

³ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal*, México, IEDF, 2009.

ceso electoral del año 2000 también a los titulares de las delegaciones. Cabe señalar que en 1997 el IFE organizó las votaciones, mientras que en 2000 las llevó cabo el organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana: el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).



Este breve recuento refleja la importancia del involucramiento de la ciudadanía para modificar aquellas condiciones que obstaculizan su participación en la toma de las decisiones y en la ejecución de las acciones que inciden en su vida cotidiana: desde el acceso a un bien o servicio público hasta la elección de las autoridades ejecutivas y legislativas.

Como antes, a los capitalinos de hoy nos corresponde seguir opinando, colaborando y trabajando con las instituciones para enriquecer la democracia de nuestra ciudad, porque en democracia todos somos importantes:

¡participa!



Fuentes

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, <i>Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal</i> , México, IEDF, 2009.
, Te invito a participar en las elecciones, ¡vive la democracia!, México, IEDF, 2009.
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, <i>Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral,</i> México, IFE, disponible en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo de Población y Vivienda 2010</i> , México, INEGI, 2011, disponible en http://www.censo2010.org.mx
, Censo de Población y Vivienda 2010. Panorama sociodemográfico de México, México, INEGI, 2011, disponible en http://www.inegi.org.mx (archivo cpv2010_panorama.pdf).

En democracia todos somos importantes: ¡participa! se terminó de imprimir en febrero de 2012, en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, México, D. F. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Susana Garaiz Flores, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 277,500 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché mate de 200 gramos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.

Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal desde el 20 de septiembre de 2012.

